



**ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS No. 10 de 2024**  
**ASOTRAIN “Asociación de Trabajadores Independientes” Entidad de**  
**Derecho Privado Sin Ánimo de Lucro**

En Tunja a los 18 días del mes de marzo del año 2024, siendo las 9:00 am, se da inicio a la reunión de Asamblea General Ordinaria de Asociación de Trabajadores Independientes a fin de desarrollar el siguiente orden del día, previa citación hecha por el Representante Legal, convocada conforme la ley y los estatutos.

**ORDEN DEL DIA**

- 1 Llamado a lista y verificación de Quórum.
- 2 Lectura del orden del día.
- 3 Elección de la mesa directiva para la asamblea ordinaria.
- 4 Presentación y aprobación de los estados financieros 2023.
- 5 Informe de gestión.
- 6 Reinversión de excedentes.
- 7 Autorización al representante legal para adelantar solicitud de actualización de ASOTRAIN en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.
- 8 Propositiones y varios.
- 9 Aprobación del acta y cierre.

**Primer Punto:** Llamada a lista y verificación de quórum.

De seis asociados hábiles para asistir a la reunión contestaron a lista seis asociados, informando el Represente Legal que hay quórum de liberatorio y decisorio.

**Segundo Punto:** Lectura del orden del día.

Se somete a consideración de la reunión el orden del día, el cual se aprueba por unanimidad.

**Tercer Punto:** Elección de la mesa directiva para la asamblea ordinaria.

Se nombra, por unanimidad, como presidente para que dirija la reunión a GILDARDO QUINTERO MARTINEZ y como secretario para la elaboración y aprobación del acta a MARTHA ELENA MACHADO, quienes aceptan la designación.

**Cuarto Punto:** Presentación y aprobación de los Estados Financieros 2023.

Se presentan los Estados Financieros del año 2023 a la asamblea y son aprobados por unanimidad.

**Quinto Punto:** Informe de gestión.

Dando cumplimiento a los estatutos de la sociedad y de conformidad con las normas legales vigentes, a las disposiciones del artículo 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la ley 603 del 2000. Presento a la junta de socios el informe de gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2023.

A continuación, se narra la evolución de los negocios y la situación de la sociedad.

El ingreso a 31 de diciembre de 2023 fue de \$ 285.437.119, se incrementó en un 2% con respecto al año inmediatamente anterior. Se observa que, el ingreso se mantuvo y hubo un leve incremento con respecto al año 2022.

El total de costos y gastos a 31 de diciembre de 2023 fue de \$ 242.763.344, se observa que estos mantienen su proporcionalidad con respecto al ingreso, dentro de los márgenes que se han registrado en los últimos años.

**Sexto Punto:** Reinversión de excedentes.

El Representante Legal propone a los asistentes realizar **reinversión de excedentes en el desarrollo del objeto social de la asociación e incremento de la reserva especial de garantía mínima**, para así mantener el monto de los 300 salarios mínimos legales mensuales vigentes exigidos como patrimonio por el ministerio de salud y protección social.

Los asambleístas aprueban por unanimidad que se trasladen los excedentes a la reserva especial de garantía.

**Séptimo punto:** Autorización al representante legal para adelantar solicitud de actualización de ASOTRAIN en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta

El Representante Legal de la Asociación toma la palabra y expone los términos que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales estableció para que la Entidades sin Ánimo de Lucro que a 31 de diciembre de 2016 pertenecieran al régimen tributario especial adelanten los tramites respectivos en los términos del artículo 364-5 del ET modificado por el artículo 23 de la ley 2277 de 2022 para actualizar permanencia en dicho régimen y continuar con los beneficios tributarios para el año

gravable 2024, haciéndose necesaria para tal fin autorizar al representante legal para que solicite ante la DIAN la permanencia de ASOTRAIN en el régimen especial y así poderse acoger a los beneficios tributarios de esta actualización, trámite que se deberá adelantar de acuerdo a los requerimientos antes del 30 de Junio del presente año, debiendo presentar junto con la solicitud los documentos requeridos para el fin.

Sometida a consideración de los asambleístas la moción del Representante Legal, es autorizado para realizar la solicitud de actualización de ASOTRAIN en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta ante la DIAN.

**Octavo punto:** Propositiones y varios

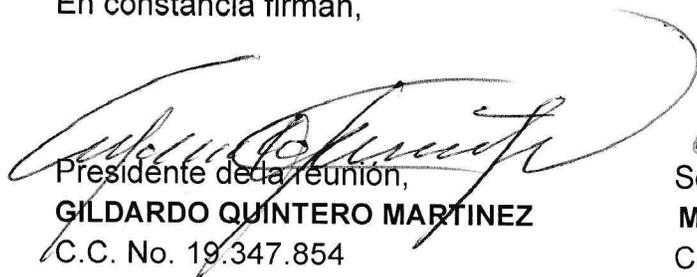
No se presentaron proposiciones ni varios

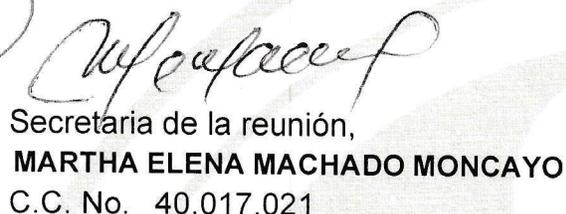
**Noveno punto:** Aprobación del acta y cierre

Se propone un receso de 30 minutos para que la secretaría de la reunión elabore el acta, pasados los mismos, fue leída y se somete a consideración de los asambleístas siendo aprobada por unanimidad.

Una vez agotado el orden del día se da por terminada la reunión siendo las 12 m del día 18 de marzo del año 2024.

En constancia firman,

  
Presidente de la reunión,  
**GILDARDO QUINTERO MARTINEZ**  
C.C. No. 19.347.854

  
Secretaria de la reunión,  
**MARTHA ELENA MACHADO MONCAYO**  
C.C. No. 40.017.021